



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 11001020500020250102300
TIPO RECURSO: Extraordinario de Anulación
RECURRENTE: C.I. SOCIEDAD INDUSTRIAL DE GRASAS VEGETALES SIGRA S.A.S - C.I. SIGRA S.A.S, SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SECTOR ALIMENTARIO, AGROINDUSTRIAL, AGROPECUARIO, AGROALIMENTARIO DE SERVICIOS DE APOYO, BEBIDAS, AFINES Y SIMILARES - SINTRAIMAGRA
OPOSITOR: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SECTOR ALIMENTARIO, AGROINDUSTRIAL, AGROPECUARIO, AGROALIMENTARIO DE SERVICIOS DE APOYO, BEBIDAS, AFINES Y SIMILARES - SINTRAIMAGRA, C.I. SOCIEDAD INDUSTRIAL DE GRASAS VEGETALES SIGRA S.A.S - C.I. SIGRA S.A.S
FECHA SENTENCIA: 11 de marzo de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: **SL347-2026**
DECISIÓN: PRIMERO: ANULAR DEL LAUDO ARBITRAL PROFERIDO EL VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO... TOTALMENTE EL ARTÍCULO 19 SOBRE BONIFICACIÓN POR SOLUCIÓN DEL CONFLICTO COLECTIVO. PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 15 SOBRE AUXILIO GASTOS DE SOSTENIMIENTO DEL SINDICATO, SOLAMENTE, EN LO QUE EXCEDE A LO PEDIDO POR LA ORGANIZACIÓN SINDICAL...SEGUNDO: NO ANULAR, NI DEVOLVER LAS DEMÁS DECISIONES ATACADAS EN LO RESTANTE DE LO PROPUESTO EN LOS RECURSOS INTERPUESTOS. TERCERO: CONDENAR EN COSTAS AL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SECTOR ALIMENTARIO, AGROINDUSTRIAL, AGROPECUARIO, AGROALIMENTARIO DE SERVICIOS DE APOYO, BEBIDAS, AFINES Y SIMILARES «SINTRAIMAGRA». - CON ACLARACION DE VOTO Y SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DEL DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Y SALVAMENTAMENTO DE VOTO DE LA DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA.
MAGISTRADO PONENTE: **DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ**

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 25/05/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 25/05/2026, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 28/05/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 11 de marzo de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line that extends from the word 'SECRETARIA'.